

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 22 de abril de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de estudios de español como lengua extranjera en la Summer School Huelva 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902040>).

Primero. Convocatoria.

Esta convocatoria de ayudas está destinada a la realización del curso intensivo de español como lengua extranjera del Servicio de Lenguas de la Universidad de Huelva Summer School Huelva 2026.

La beca está destinada a la realización de un curso intensivo de español de nivel intermedio o avanzado (B1, B2 y C1), de sesenta (60) horas lectivas (8 ECTS), impartidas de lunes a viernes en sesiones diarias de tres (3) horas. Esta acción está dirigida a cualquier persona estudiante de ELE con conocimientos previos al menos en nivel A2. El periodo lectivo de dicho curso abarcará desde el 29 de junio al 24 de julio de 2026.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para la realización de cursos intensivos de español como lengua extranjera en la Universidad de Huelva (BOJA de 26.3.2026).

Tercero. Financiación.

Se concederán un total de cuarenta becas que consistirán en:

Ayudas en concepto de gastos de matrícula en cantidad y cuantía de 220 €. Esta cantidad será descontada del importe de matrícula cuando se formalice la inscripción (no se realiza en ningún caso entrega de dinero o pago directo a la persona solicitante).

El Banco Santander provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de esta convocatoria con cargo a la partida presupuestaria:

- Centro de Gasto 801802 - Programa 321S - Clasificación Económica 481.99 -
Importe: 8.800 €

Cuarto. Personas beneficiarias.

Las personas destinatarias de esta convocatoria de ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser nacional de cualquier país excepto España o países cuya lengua oficial sea el español.

2. Tener de 16 años de edad en adelante.

3. Demostrar un nivel A2 o superior de español, mediante una prueba acreditativa de nivel que realiza el Servicio de Lenguas Modernas. Dicha prueba se encuentra especificada en la plataforma de Becas del Banco de Santander; también se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.uhu.es/lenguas-modernas/form/spanish-level-test-summer-school>

Las personas interesadas en solicitar su admisión en los cursos intensivos de español de la Universidad de Huelva (tanto si solicitan beca como si no lo hacen) deben realizar su preinscripción aportando la documentación requerida en la web del curso del Banco de Santander.

00336942

Las personas interesadas deberán hacerlo siguiendo este enlace:
<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/summerschool-huelva-2026>

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.
El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en BOJA de esta convocatoria.

Huelva, 22 de abril de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.

00336942